

Auto Sustanciación: No. 475  
Radicado: 2020-00283  
Proceso: DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTOS  
Demandante: RAÚL PATARROYO NIETO  
Demandada: LEIDY ALEJANDRA OLARTE PÉREZ

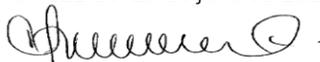
**Constancia Secretarial**, La Dorada, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibió a través del correo electrónico del Juzgado escrito del apoderado de la parte demandante, abogado JHON ALEXANDER BURBANO RAMÍREZ, en el que solicita el aplazamiento de la audiencia fijada por este Despacho Judicial para el día seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.). por encontrarse el demandante indispuesto de salud. Sírvase proveer.

  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA**  
La Dorada, Caldas, julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, siendo procedente, se fijará como nueva fecha el día **MIÉRCOLES CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** fecha en la cual se realizará la audiencia contenida en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE  
  
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ  
Juez<sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
No. 121 del 15 de julio de 2021  
  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, \_\_\_\_\_. El día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO  
Secretaria

<sup>1</sup> Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: [j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co)